N°	0002556

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	2/7/2024		
Contrato N°	12/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-213474
ID del Llamado: 405802	**Tipo de procedimiento:** CO		
Proveedor:	ARTES GRAFICA VISUAL DE Telma Villasboa	**RUC:**	2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Cartel con impresión. Carteles en acrilico PVC ploteado ploteado en adhesivo vinilico medida 50 x 70 cm	Unidad	Unidad			3	380.000	1.140.000
	Cartel con impresión. Carteles en acrilico PVC ploteado ploteado en adhesivo vinilico medida 30 x 50 cm	Unidad	Unidad			6	440.000	2.640.000
	Cartel con impresión. Carteles en acrilico PVC ploteado ploteado en adhesivo vinilico medida 20 x 40 cm	Unidad	Unidad			8	240.000	1.920.000
	Cartel con impresión. Carteles en acrilico PVC ploteado ploteado en adhesivo vinilico medida 20 x 40 cm	Unidad	Unidad			8	240.000	1.920.000
	Cartel con impresión. Carteles en acrilico PVC ploteado ploteado en adhesivo vinilico medida 20 x 40 cm	Unidad	Unidad			6	240.000	1.440.000
TOTAL:								9.060.000

Son Guaranies:	Nueve millones sesenta mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias calendarios
Lugar de entrega:	Edificio Administrativo de la FPUNA, en coordinación con las áreas solicitantes.
Objeto del Gasto:	262- Imprenta, Publicaciones y Reproducciones

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado Dpto. de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Administrador Contratos Lic. Laura L. Ruiz Díaz Control de Contratos FP- UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA

VISUAL ARTES GRÁFICAS RUC: 2922317-2 HUMAITA 965 C/ COLÓN

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

visual
ARTES GRÁFICAS
de Telma Celina Villasboa

Humaitá 965 e/ Colón artesgraficavisual@gmail.com +595 21 446597

RUC: 2922317-2

NOTA DE PRESUPUESTO

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

Nº 001-001- **0.110**

CTP | MERCHANDISING | CARTELERIA | IMPRENTA

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2024

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FACULTAD POLITECNICA - UNA

RUC: **80001181-3**

DIRECCION:

TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
3	CARTELES EN ACRILICO PVC PLOTEADO EN ADHESIVO VINILICO MEDIDA 50X 70 CM (BLOQUE 1)	380.000	**1.140.0000**
6	CARTELES EN ACRILICO PVC PLOTEADO EN ADHESIVO VINILICO MEDIDA 30X 50 CM IMPRESIÓN AMBOS LADOS COLGANTES C/ COLOCACION (SANITARIOS)	440.000	**2.640.000**
8	CARTELES EN ACRILICO PVC PLOTEADO EN ADHESIVO VINILICO MEDIDA 20X 40 CM (SANITARIO DAMAS)	240.000	**1.920.000**
8	CARTELES EN ACRILICO PVC PLOTEADO EN ADHESIVO VINILICO MEDIDA 20X40 CM (SANITARIO CABALLEROS)	240.000	**1.920.000**
6	CARTELES EN ACRILICO PVC PLOTEADO EN ADHESIVO VINILICO MEDIDA 20X40 CM (SANITARIO DISCAPACITADOS)	240.000	**1.440.000**
			9.060.000

Plazo de entrega:.....días hábiles a partir de la aprobación del diseño

Validez de la oferta:.....días a partir de la fecha

Forma de pago:

- ☐ 50% a la firma del presupuesto
- ☐ Crédito a.....días
- ☐ Saldo contra entrega del trabajo
- ☐ Contado
- ☐ A convenir
- ☐ .....

Aceptación:

Firma y sello

Aclaración:.....

C.I.Nº: 2518459

LA FIRMA DE ESTE PRESUPUESTO POR PARTE DEL CLIENTE ES OBLIGATORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO MENCIONADO.